SELLO QUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y QUINCE

acostumbra: Lo entendido por esta Ciud acuerda se
cite Igual.te a todos los caualleros Vez. para el primer
cauildo ordin.o que se celebre para librarles à los
dhos Srios vn mil 82s. 6ds ducatones por vía de
ayuda de costa en atencion à los Ducatones q̃ hanse
de los Ducatones D. Joseph de Aguinaldo Ex hon.do
Corrido en el Ex.mo Parque de Sta. Cruz. Suplica al S.r
cumpla la loguia. Lo entendido por esta Ciud se acuerda

Dixonse en este ayuntamiento los Memoriales de
vno del Dr. Don Roquin de la cueba Prem.l Medico del
Exto Ciud. otro de Don Pedro Var Medico segundo de dha
Ciud. otro de Don Joseph Vazq̃s Cirujano de gramatica
Esperando el proprio. que mediante estar en asiento del
mismo Aposento q̃ esta Ciud tenia Señalado para
darle libras la ayuda de costa q̃ la Ciud le tiene acordada
la vno los manifestando lo que entienden de dichos
à el Beneficio de la Republica el vno en su facultad del
Medico Jeloso en la de precepsor y que los emolum.tos
no corresponden a su trabajo por que pidan mas q̃ de
de cada Jentora esta Ciud acuerda que vaya en del
contexto no tener dotada al Medico prem.l de dha
xo que se agrada y en atencion à lo referido se le den y situe de
el Remdio que en cada vno se le den y situe de
propios y arbitrios en que se execute en adelante
estando como estan ocupados en el seruicio de su Mag.d
por ahora se le libran seiscientos Ducatones en esta
q̃ esta Ciud. Señalara: Y lo que mira à D.n Pedro Var
vaziendo Medico y à Don Joseph Vazq̃s preceptor de gra
matica q̃ ha sido Juzga que Jamas sirua de exemplar
esta Ciud. les Da por esta vez ducientos y ochenta
ducados y cien ducados y cincuenta à dho Preceptor en dho efecto
q̃ esta Ciud. Se señala

Vio en esta ayuntam.to vna carta de Don Domingo
Barquero Taboada en q̃ quien e D.r D.n Manuel Lebron
à sobrinida los Poderes q̃ tiene dados en Madrid